

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Asuntos Sociales

25 *RESOLUCIÓN de 13 de octubre de 2014, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” en Internet de la formalización del contrato de servicios denominado “Gestión de Centro de Día de soporte social para personas con enfermedad mental grave y duradera en el Distrito de Fuencarral, de Madrid”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Asuntos Sociales.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación de la Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: 105/2014.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
 - <http://www.madrid.org/contratospublicos>
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: El contrato de servicios tiene por objeto la gestión y funcionamiento de un Centro de Día de soporte social (40 plazas) para personas con enfermedad mental grave y duradera, situado en el Distrito de Fuencarral, de Madrid.
 - c) CPV (referencia de nomenclatura): 85312000-9.
 - d) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de junio de 2014.
 - e) Compra pública innovadora: No.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto con varios criterios.
4. Valor estimado del contrato: 2.069.568,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 1.034.784,00 euros.
 - IVA 41.391,36 euros.
 - Importe total: 1.076.175,36 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 14 de agosto de 2014.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 1 de octubre de 2014.
 - c) Contratistas: “Aralia Servicios Sociosanitarios, Sociedad Anónima”, y Fundación Intras, Unión Temporal de Empresas (UTE CD Fuencarral).
 - d) Importe de adjudicación:
 - Importe neto: 880.704,66 euros.
 - IVA: 35.228,19 euros.
 - Importe total: 915.932,85 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Ser la oferta económicamente más ventajosa y haber obtenido una puntuación total de 100 puntos (al ofertar el máximo de las mejoras incluidas como criterios objetivos de adjudicación en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares).

Madrid, a 13 de octubre de 2014.—La Secretaria General Técnica, Carmen Balfagón Lloreda.

(03/31.400/14)

